

ponga en su oficio de Regi-
dor, Fiel Executor Capetuo, y
Decano del M^o. Ayuntamiento de
esta villa, segun lo tiene ma-
dado la D^h. Chancilleria de
Indiferencia; en cuya virtud se
pase oficio al mismo Ayuntam^{to}
con insercion de esta Providen-
cia para que surta sus efec-
tos, y puesto que sea el D^o.
Fernando Lit. Miranda en pose-
sion de dho oficio, se pase certi-
ficacion de ello a esta Comision
para que rinda a los Autos
obra en ellos lo que haya lugar
y verificado dese libertad con-
tunio a la Sala del Crimen
de dho Regio Tribunal. Y por

en un punto en sus autos mayores
y p.^a q. conste lo antes y firmo =

Salinas

